



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



ACTA NÚMERO VEINTIOCHO En el SALÓN DE SESIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, Departamento de SAN VICENTE; a las 9:00 am del día **VIERNES CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**. Siendo este el lugar, día y hora señalado para llevar a cabo la sesión ORDINARIA del **CONCEJO MUNICIPAL PLURAL** de este municipio, convocada y presidida por el Alcalde Municipal señor: **José Dimas Villalta Mejía**, con la asistencia del Síndico Municipal: **Lic. Mario Remberto Gochez**, de los regidores propietarios en su orden del primero al octavo. **Marta Patricia Pineda de Membreño, Dr. Omar Wilfredo Coreas Marroquín: Etelbina Isabel Platero Miranda: Cruz Oswaldo Amaya: En sustitución de Rosa Elva Tobías de Cortez, (Cesar Antonio Cañas Medina**



Diciembre y Calle Gral. Francisco Morazán, Barrio El Centro. Tel. PBX: (503) 2302-8000,
Fax: (503) 2302, dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com www.alcaldiadetecoluca.gob.sv649



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



Tercero): Lic. Rafael Antonio Ayala Hernández: María Edith Portillo Hernández: Reina Elizabeth Guzmán Martínez: y del Regidor suplente José León Rivas Gámez: Segundo y, asistidos del Secretario Municipal, Rony Enmanuel Hernández Ascencio. Se da inicio a la sesión verificando el quórum,



ACUERDO NUMERO UNO. El señor Alcalde Municipal don José Dimas Villalta Mejía verifica la Asistencia del Concejo Municipal de la Ciudad de Tecoluca Departamento de San Vicente con el fin de establecer el quórum y da la bienvenida a todos dando por abierta la Sesión Ordinaria del concejo Municipal correspondiente a la primera quincena del mes de diciembre del corriente año.



ACUERDO NUMERO DOS. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal, **ACUERDA: RATIFICAR** el Acta Número Veintitrés, Acta Numero Veinticuatro, Acta Numero Veinticinco y Acta Numero Veintiséis en todas sus partes. **COMUNIQUESE**



ACUERDO NUMERO TRES. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo cuatro numeral quince del Código Municipal y el artículo ocho de la Ley de Reposición de Libros y Partidas del Registro Civil ante la solicitud presentada por **EVELIN DEL CARMEN AGUILAR** para que se le reponga su partida de nacimiento que se encuentra asentada en las páginas número **TRESCIENTOS TREINTA Y UNO-TRESCIENTOS TREINTA Y DOS** partida número **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO** del libro que esta Alcaldía llevó en el año de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS**, **ACUERDA:** Que de conformidad a la Ley de Reposiciones de Libros de Partidas de Nacimiento del Registro del Estado Familiar **REPONER** la partida de nacimiento de **EVELIN DEL CARMEN IRAHETA AGUILAR**, por encontrarse deteriorada la página del libro respectivo, se tomara





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



como documento base la partida de nacimiento. COMUNIQUESE.

////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO CUATRO. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 34, Artículo 50 del Código Municipal; y debido que el Municipio de TECOLUCA forma parte de la Asociación de Municipios los Nonualcos, integrada por diecisiete gobiernos locales (15 del Depto. La Paz y 2 de San Vicente), y según los estatutos de la Asociación antes mencionada se está Convocando a los Alcaldes con el fin de llevar a cabo la XXVI Asamblea General de los Nonualcos el día miércoles 09 de diciembre de 202; pero debido que el Alcalde Municipal tiene agendado con anterioridad firma de convenio de cooperación con el FIDSL; por lo antes expuesto, este Concejo **ACUERDA:** Delegar al Licenciado **MARIO REMBERTO GOCHEZ** en Calidad de Síndico Municipal para que en nombre del Alcalde Municipal pueda asistir a la XXVI Asamblea General de los Nonualcos la cual se llevara a cabo el día miércoles 09 de diciembre de 2020 y en el mismo acto se le faculta para que puede tomar decisiones dentro de dicha asamblea y ejercer voto en nombre del Alcalde. COMUNIQUESE.

////////////////////////////////////

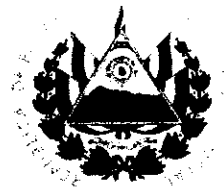
ACUERDO NUMERO CINCO. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 30 Numeral 9 del Código Municipal y visto el proceso presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) según la LACAP, y respecto a la adquisición de Materiales de construcción y Servicios de mano de obra calificada para la Construcción de 1 Micro Proyecto Comunitario que serán ejecutados bajo el subcomponente de “Fortalecimiento de Habilidades Sociales” (FOSH) – CONVIVIR en Barrio El Calvario. Por tanto; este Concejo **ACUERDA: ADJUDICAR** la adquisición de Materiales de construcción y Servicios de mano de obra calificada para la Construcción de 1 Micro Proyecto Comunitario que serán ejecutados bajo el subcomponente de “Fortalecimiento de





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



Habilidades Sociales” (FOSH) – CONVIVIR en Barrio El Calvario, por un monto de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 53/100 Dólares (\$999.53)** a los siguientes proveedores que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	INSUMO	TOTAL
COFEL, S.A. DE C.V.	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION DE TUMULO	\$401.20
EDENILSON ALBERTO PINEDA CORTEZ	SERVICIOS DE MANO DE OBRA DE ALBAÑILERIA: CONSTRUCCION DE TUMULO DE 8 METROS	\$209.44
JERSON BALMORE MONTES MURILLO	ELABORACION DE MURAL CON IMÁGENES REPRESENTATIVAS DE TECOLUCA EN COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL (MARCO DE ENTRADA)	\$388.89
TOTAL		\$999.53

Dicha cantidad se tomará de la fuente de financiamiento *ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA/KFW-CONVIVIR-2017/FOHS FASE-1 ESPECIE*; **Autorizar** al Tesorero Municipal realizar los pagos correspondientes de conformidad a la documentación que se le presente. **COMUNIQUESE.**

////////////////////////////////////
ACUERDO NUMERO SEIS. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 30 Numeral 9 del Código Municipal y visto el proceso presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) según la LACAP, y respecto a la adquisición de Materiales de construcción, para la Construcción de 1 Micro Proyecto Comunitario que serán ejecutados bajo el subcomponente de “Fortalecimiento de Habilidades Sociales” (FOSH) – CONVIVIR en el Centro Escolar Caserío Tehuacán. Por tanto; este Concejo **ACUERDA: ADJUDICAR** la adquisición de Materiales de construcción, para la Construcción de 1 Micro Proyecto Comunitario que serán ejecutados bajo el subcomponente de “Fortalecimiento de Habilidades Sociales” (FOSH) – CONVIVIR en el Centro Escolar





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



Caserío Tehuacán., por un monto de **CIENTO SETENTA Y NUEVE 33/100 Dólares (\$179.33)** a los siguientes proveedores que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	INSUMO	TOTAL
COFEL, S.A. DE C.V.	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA	\$72.93
GALVANIS, S.A. DE C.V.	ADQUISICION DE ARQUITEJA ROJA C26 (0.40MM)	\$106.4
TOTAL		\$179.33

Dicha cantidad se tomará de la fuente de financiamiento *ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA/KFW-CONVIVIR-2017/FOHS FASE-1 ESPECIE*; **Autorizar** al Tesorero Municipal realizar los pagos correspondientes de conformidad a la documentación que se le presente. **COMUNIQUESE.**

////////////////////////////////////
ACUERDO NUMERO SIETE. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 30 Numeral 9 del Código Municipal y visto el proceso presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) según la LACAP, y respecto a la adquisición de insumos varios y equipamiento para de 1 Micro Proyecto Comunitario que serán ejecutados bajo el subcomponente de "Fortalecimiento de Habilidades Sociales" (FOSH) – CONVIVIR en Cancha Comunitaria y Equipo Deportivo en Colonia Alirio Napoleón Macías. Por tanto; este Concejo **ACUERDA: ADJUDICAR** la adquisición de insumos varios y equipamiento para de 1 Micro Proyecto Comunitario que serán ejecutados bajo el subcomponente de "Fortalecimiento de Habilidades Sociales" (FOSH) – CONVIVIR en Cancha Comunitaria y Equipo Deportivo en Colonia Alirio Napoleón Macías, por un monto de **UN MIL 00/100 Dólares (\$1,000.00)** a los siguientes proveedores que se detallan a continuación:





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



PROVEEDOR	INSUMO	TOTAL
ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.	ADQUISICION DE CORTAGRAMA 21" 5HP 140CC MTD BLACK 11 A-A15345	\$350.00
JOSE ERNESTO MARAVILLA TURCIOS	16 UNIFORMES DEPORTIVOS SUBLIMINADOS. COMPLETOS, A \$25.00 C/UNIFORME	\$400.00
ANDRES RIVERA	SUMINISTRO DE 4 CAMIONADAS DE TIERRA NEGRA, A \$62.50 C/CAMIONADA	\$250.00
TOTAL		\$1,000.00

Dicha cantidad se tomará de la fuente de financiamiento *ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA/KFW-CONVIVIR-2017/FOHS FASE-1 ESPECIE*; Autorizar al Tesorero Municipal realizar los pagos correspondientes de conformidad a la documentación que se le presente. **COMUNIQUESE.**

////////////////////////////////////
ACUERDO NUMERO OCHO. De acuerdo a solicitud emitida por la ADESCOS de San José Llano Grande II; Comunidad Buena Vista; Caserío El Coco, Cantón las Anonas; para el proyecto de "Acometidas para Conexión de Usuarios Finales a la Red de Distribución de Baja Tensión e Instalación de Tableros Eléctricos Integrales para Usuarios finales de Escasos Recursos", El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Artículo 203 y 204 de la Constitución de la República y los Artículos 30 numeral 9 del Código Municipal **ACUERDA: APLICAR** en dicho proyecto de la Distribuidora DEL SUR. Se anexa al presente acuerdo el documento llamado: Listado de Beneficiarios de Tableros Eléctricos Integrales y Acometidas para Conexión a usuarios finales en BT, en donde se especifican los nombres y domicilios de las personas a beneficiar. A la vez se certifica que todos los futuros usuarios del listado, carecen de los recursos económicos necesarios para pagar por el beneficio solicitado. En el mismo acto se autoriza al Señor **José**





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



Dimas Villalta Mejía en calidad de Alcalde Municipal, para que firme Acta de Aceptación de Tablero Integral y Accesorios Secundarios, con la Empresa Distribuidora DEL SUR. COMUNIQUESE.

////////////////////////////////////
ACUERDO NUMERO NUEVE. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 30 Numeral 9 del Código Municipal y visto el proceso presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), con respecto a la adquisición de 135 agendas grandes ejecutivas 2021, las cuales serán entregadas a los empleados de esta municipalidad. Por tanto, este Concejo **ACUERDA: ADJUDICAR** la adquisición de 135 agendas grandes ejecutivas 2021, las cuales serán entregadas a los empleados de esta municipalidad por un monto de **DOS MIL SESENTA Y NUEVE 17/100 Dólares (\$2,069.17)** a los siguientes proveedores que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
JORI, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO DE AGENDAS GRANDES EJECUTIVAS 2021 PARA ENTREGAR A LOS EMPLEADOS DE ESTA MUNICIPALIDAD.	135	\$11.15	\$1,505.25





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



JOAQUIN ALBERTO QUINTEROS POSADA	GRABADO EN AGENDAS EN BAJO RELIEVE DEL ESCUDO DE ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA Y NOMBRE "ALCaldIA MUNICIPAL DE TECOLUCA"	133	\$4.24	\$563.92
TOTAL				\$2,069.17

Dicha cantidad se tomará de **FONDOS PROPIOS**. Autorizar al Tesorero Municipal realizar los pagos correspondientes de conformidad a la documentación que se le presente. COMUNIQUESE. //

ACUERDO NUMERO DIEZ. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal, y vista la solicitud presentada por el encargado del Parque Ecoturístico Tehuacán, en la cual expone la necesidad de realizar pagos de viáticos al personal eventual que laboran en dicho parque, ya que estas personas han dejado de percibir ingresos en el periodo que estuvo cerrado el parque y ahora se le dificulta de moverse en el lugar donde realizan sus labores. Los viáticos ascienden a la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 Dólares (\$150.00) por persona, los cuales se entregará a 5 empleados de esta municipalidad. Por tanto, este Concejo **ACUERDA: AUTORIZAR** erogación de fondos por un monto de **SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 Dólares (\$750.00)**, en concepto de pagos de viáticos al personal eventual que laboran en dicho parque, ya que estas personas han dejado de percibir ingresos en el periodo que estuvo cerrado el parque y ahora se le dificulta de moverse en el lugar donde realizan sus labores.

PERSONAL EVENTUAL QUE LABORA EN PARQUE ECOTURISTICO TEHUACAN

Nº	NOMBRE	CARGO	DUI
----	--------	-------	-----





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



ACUERDO NUMERO DOCE. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, y visto el proceso presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), en la cual da a conocer la adquisición de víveres de primera necesidad que será utilizado para la elaboración de paquetes alimenticios que serán entregados a las diferentes comunidades de este municipio, esto como parte de la finalización de quinta entrega de víveres. Por tanto, este Concejo **ACUERDA: ADJUDICAR** la adquisición de víveres de primera necesidad que será utilizado para la elaboración de paquetes alimenticios que serán entregados a las diferentes comunidades de este municipio por un monto de **CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 80/100 Dólares (\$4,755.80)** a los siguientes proveedores que se detallan a continuación:

CANT	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
900	MARIA MARINA JACINTO DE ROGEL	C/U	HARINA DE MAIZ DEL COMAL 2 LBS	\$0.6834	\$615.06
1200		C/U	ACEITE EL DORADO BOT. 750ML	\$1.1001	\$1,320.12
960		C/U	PAPEL HIGIENICO SCOTT DOBL/HIG.AQUA.4R	\$0.8125	\$780.00
1150		C/U	SAL YODADA EL ACEITUNO 360GR	\$0.0827	\$95.11
960		C/U	LECHE NUTRI-IRA 26.360GR	\$1.3746	\$1,319.62
10		PAQUETES	BOLSA THERMO ARROBA 100UNID	\$5.7200	\$57.20
12		PAQUETES	BOLSA THERMO 3 LB 7"11 100 UNID	\$0.7248	\$8.70
7		ADONIS EVELIO AMAYA BONILLA	QUINTALES	FRIJOL DE SEDA ESPIGA	\$80.0000
TOTAL					\$4,755.80

Dicha cantidad se tomará de la cuenta "ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, PANDEMIA COVID-19". a) **Autoriza** a en Encargada de presupuestos realizar las modificaciones presupuestarias según documentación que se le presente. b) **Autorizar** a la Jefa de Contabilidad realizar los registros contables según documentación que se le presente. c) **Autorizar** al Tesorero Municipal realizar los pagos correspondientes según documentación que se presente. **COMUNIQUESE.**



14 de Diciembre y Calle Gral. Francisco Morazán, Barrio El Centro. Tel. PBX: (503) 2302-8000,
Fax: (503) 2302, dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com www.alcaldiadetecoluca.gob.sv 658

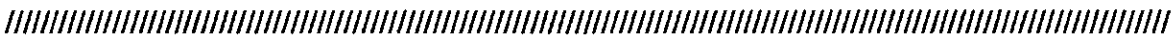


Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



ACUERDO NUMERO TRECE. EL Concejo Municipal en uso de las facultades legales que Confiere el Artículo 34 y articulo 91 del Código Municipal, y visto el arduo trabajo que realizan los miembros del Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) con el fin de mantener el orden, resguardar la seguridad de los ciudadanos de este municipio y el resguardo de los bienes de esta municipalidad, en todo el año, por tanto; este Concejo **ACUERDA: AUTORIZAR** la erogación de fondos por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA 00/100 Dólares (\$150.00)** en concepto de incentivo navideño a los Señores **VLADIMIR ERNESTO HERNANDEZ MONTANO** y Señor **JUAN DE LA CRUZ MELENDEZ**, quienes pertenecen al Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) de esta Ciudad. Dicha cantidad se tomará de la fuente de financiamiento **FONDOS PROPIOS**. a) **Autorizar** a la encargada de presupuestos realizar las modificaciones presupuestarias según documentación que se le presente. b) **Autorizar** a la Jefa de Contabilidad a realizar el registro contable según documentación que se le presente. c) **Autorizar** al Tesorero Municipal realizar la erogación correspondiente. **COMUNIQUESE.**



ACUERDO NUMERO CATORCE. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo cuatro numeral quince del Código Municipal y el artículo ocho de la Ley de Reposición de Libros y Partidas del Registro Civil ante la solicitud presentada por **MARIA DALILA FLORES RODRIGUEZ** para que se reponga la partida de nacimiento que se encuentra asentada en las páginas número **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO-TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE** partida número **DOSCIENTOS SIETE** del libro que esta Alcaldía llevó en el año de **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS, ACUERDA:** Que de conformidad a la Ley de Reposiciones de Libros de Partidas de Nacimiento del Registro del Estado Familiar **REPONER** la partida de nacimiento de **CEFERINA ELSI RODRIGUEZ**, por encontrarse parcialmente deteriorada la página y el libro respectivo, se tomara como





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



documento base la partida de nacimiento. COMUNIQUESE.



ACUERDO NUMERO QUINCE. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 30 Numeral 9 del Código Municipal y visto el proceso presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) según la LACAP, y respecto a la adquisición de materiales y servicios de mano de obra, para la construcción de una pequeña casa a petición de la Señor **LORENZO GARCÍA**, en la cual solicita ayuda para poder construir una vivienda digna, ya que es una persona de escasos recursos y manifiesta no contar con los recursos económicos para poder construir y no tiene donde vivir. Por tanto; este Concejo **ACUERDA: ADJUDICAR** la adquisición de materiales y servicios de mano de obra, para la construcción de una pequeña casa ubicada en el barrio en centro, por un monto de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS 93/00 Dólares (\$432.93)** a los siguientes proveedores que se detallan a continuación:

CANT	PROVEEDOR	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
4	COFEL S.A. DE C.V.	CAÑO GALV 2"1.80MM	\$23.95	\$95.80
100		AUTORROSCANTES 5/16X2	\$0.10	\$10.00
350		AUTORROSCANTES 5/16X1	\$0.05	\$17.50
1		LAMINA LISA C-26X3 (0.28MM)	\$7.30	\$7.30
2		BISAGRAS 2 1/2" DORADA BRICKELL	\$1.25	\$2.50
9		ARENA DE RIO CUBETA	\$0.50	\$4.50
12		TUBO HIER RECT GALV 2X1" 1.35MM	\$13.50	\$162.00
	ALFREDO MEJIA ORTIZ	MANO DE OBRA		\$133.33
TOTAL				\$432.93





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



Dicha cantidad se tomará de la fuente de financiamiento **ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA (FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIA 2020)**. a) **Autorizar** a la Encargada de presupuestos realizar la modificación presupuestaria según documentación que se presente. b) **Autorizar** a la Jefa de Contabilidad a realizar el registro contable según documentación que se le presente. c) **Autorizar** al Tesorero Municipal realizar los pagos correspondientes de conformidad a la documentación que se le presente. **COMUNIQUESE.**
////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO DIECISEIS. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 30 Numeral 9 del Código Municipal y visto el proceso presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) según la LACAP, y respecto a la adquisición de 5,000 Calendarios y 3,000 memorias de labores que serán entregados en diferentes comunidades del Municipio de Tecoluca. Por tanto; este Concejo **ACUERDA: ADJUDICAR** la adquisición 5,000 Calendarios y 3,000 memorias de labores que serán entregados en diferentes comunidades del Municipio de Tecoluca, por un monto de **OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA 00/00 Dólares (\$8,540.00)** a los siguientes proveedores que se detallan a continuación:

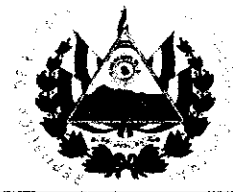
CANT	PROVEEDOR	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	FUENTE DE FINANC
5000	INTERCOLOR S.A. DE C.V.	CALENDARIOS AÑO 2021 DE PARED, MEDIDAS: 11.5X16.5, PORTADA FC 14 CON 16 PAGINAS, INCLUYENDO: PORTADA Y CONTRAPORTADA, DOBLADOS, TROQUELEADOS, ENGRAPADOS	\$0.94	\$4,700.00	FONDOS PROPIOS





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



1339	MEMORIA DE LABORES AÑO 2020 IMPRESIÓN FULL COLOR EN PAPEL COUCHE, BASE 80, PORTADA Y CONTRAPORTADA CON UV, ENGRAPADA A CABALLETE, MEDIDA: 8.5X11 DE 36 PAGINAS	\$1.28	\$1,713.92	FONDOS PROPIOS
1661	MEMORIA DE LABORES AÑO 2020 IMPRESIÓN FULL COLOR EN PAPEL COUCHE, BASE 80, PORTADA Y CONTRAPORTADA CON UV, ENGRAPADA A CABALLETE, MEDIDA: 8.5X11 DE 36 PAGINAS	\$1.28	\$2,126.08	PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN COMUNAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TECOLUCA, ASIGANCION 2020
TOTA			\$8,540.00	

Autorizar al Tesorero Municipal realizar los pagos correspondientes de conformidad a la documentación que se le presente. **COMUNIQUESE.**

////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO DIECISIETE. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 30 Numeral 9 del Código Municipal y visto el proceso presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) según la LACAP, y respecto a la adquisición de Mano de obra para la Construcción de 1 Micro Proyecto Comunitario que serán ejecutados bajo el subcomponente de "Fortalecimiento de Habilidades Sociales" (FOSH) – CONVIVIR en el Centro Escolar Caserío Tehuacán. Por tanto; este Concejo **ACUERDA: ADJUDICAR** la adquisición de mano de obra calificada para la Construcción de 1 Micro Proyecto Comunitario que serán ejecutados bajo el subcomponente de "Fortalecimiento de Habilidades Sociales" (FOSH) – CONVIVIR en el Centro Escolar Caserío Tehuacán, por un monto de **CIENTO OCHENTA Y TRES 52/100 Dólares (\$183.52)** al siguiente proveedor que se detallan a continuación:



AV. 14 de Diciembre y Calle Gral. Francisco Morazán, Barrio El Centro. Tel. PBX: (503) 2302-8000,
C.A. 2302, dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com www.alcaldiadetecoluca.gob.sv 662



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



PROVEEDOR	SERVICIO DE MANO DE OBRA	TOTAL
EDENILSON ALBERTO PINEDA CORTEZ	CONSTRUCCION DE GLORIETA DE 3 METROS POR 6 METROS Y UNA MESA DE 5 METROS POR 2 METROS EN EL CENTRO ESCOLAR CASERIO TEHUACAN	\$183.52
TOTAL		\$183.52

Dicha cantidad se tomará de la fuente de financiamiento *ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA/KFW-CONVIVIR-2017/FOHS FASE-1 ESPECIE*; **Autorizar** al Tesorero Municipal realizar los pagos correspondientes de conformidad a la documentación que se le presente. **COMUNIQUESE.**

////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 30 numeral 3 del Código Municipal **ACUERDA:** Nombrar la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO**, la cual estará integrada por: Lic. **MARIO REMBERTO GOCHEZ**, Coordinador de la Comisión, Licda. **DIANA GUADALUPE ASCENCIO MIRANDA**, Ing. **ESTEBAN VLADIMIR ARÉVALO MOLINA**, y Lic. **RONY ENMANUEL HERNÁNDEZ ASENCIO**. **COMUNIQUESE. //**

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** **APROBAR** en todas sus partes la modificación de la carpeta técnica del proyecto **"PREVENCION DEL CRIMEN Y LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE TECOLUCA Año 2020,"** por un monto de **CUARENTA MIL 00/100 Dólares (\$40,000.00)**. a) Nombrar al Lic. German Nefalí Barahona como Administrador de Contrato b) **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI)**, realizar los procesos respectivos según la LACAP c) **Autorizar al señor Alcalde Municipal Don José Dimas Villalta Mejía** para que en nombre y representación de este concejo municipal firme los contratos respectivos de cada uno de los procesos de acuerdo a la base legal de contrataciones, d) **Autorizar al Tesorero Municipal**





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



ACUERDO NUMERO VEINTITRES. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal y a solicitud del Tesorero municipal, en la cual expone la necesidad de hacer un préstamo transitorio por un monto total de **SETENTA MIL SEIS 43/100 Dólares (\$70,006.43)**, el cual se tomara de la fuente de financiamiento denominada: **"ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2020"**; dicho préstamo se hará hacia las cuentas que se detallan a continuación y con su respectivo monto:

FUENTE DE PRESTAMO	FUENTE A PRESTAR	MONTO
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2040	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CTA #0018-019033-2 "RECOLECCION TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS"	\$ 2,250.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2041	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CTA#0018-019108-8 "FUNCIONAMIENTO DE CLINICA MOVIL"	\$ 290.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2042	NOTA DE CARGO PRESTAMO DE FONDOS A LA CTA "FODES 25%"	\$ 6,600.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2043	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS AL 75%	\$ 2,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2044	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CUENTA DE AHORRO "FODES 25"	\$ 2,500.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2045	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS AL 75%	\$ 7,050.00



Carretera de la Amistad y Calle Gral. Francisco Morazán, Barrio El Centro. Tel. PBX: (503) 2302-8000,

Tel. (503) 2302, dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com

www.alcaldiadetecoluca.gob.sv 666



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2046	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CTA #0018-019033-2 "RECOLECCION TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS"	\$ 1,100.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2047	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CTA#0018-019108-8 "FUNCIONAMIENTO DE CLINICA MOVIL"	\$ 30.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2048	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CTA #0018-019033-2 "RECOLECCION TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS"	\$ 6,792.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2049	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS AL 75%	\$ 1,661.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2050	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS AL 75%	\$ 400.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2051	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CTA#0018-019158-4 "MANTENIMIENTO DE CALLES INTERNAS COMUNALES Y CAMINOS VECINALES"	\$ 3,765.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2052	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CTA #0018-019033-2 "RECOLECCION TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS"	\$ 1,980.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2054	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS AL 75%	\$ 2,005.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2055	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CTA "FONDOS PROPIOS"	\$ 5,300.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2056	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS AL 75%	\$ 190.00



de Diciembre y Calle Gral. Francisco Morazán, Barrio El Centro. Tel. PBX: (503) 2302-8000,

Fax: (503) 2302, dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com

www.alcaldiadetecoluca.gob.sv 667



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2057	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CUENTA DE AHORRO "FODES 25"	\$ 4,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2058	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CTA#0018-019108-8 "FUNCIONAMIENTO DE CLINICA MOVIL"	\$ 550.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2059	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CTA#0018-019158-4 "MANTENIMIENTO DE CALLES INTERNAS COMUNALES Y CAMINOS VECINALES"	\$ 150.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2060	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CUENTA DE AHORRO "FODES 25"	\$ 1,450.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2061	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS AL 75%	\$ 107.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2062	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CTA #0018-019033-2 "RECOLECCION TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS"	\$ 85.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2063	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CTA#0018-019158-4 "MANTENIMIENTO DE CALLES INTERNAS COMUNALES Y CAMINOS VECINALES"	\$ 150.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2064	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS AL 75%	\$ 225.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2065	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CUENTA DE AHORRO "FODES 25"	\$ 264.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2066	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CUENTA DE AHORRO "FODES 25"	\$ 415.00



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2067	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CTA#0018-019158-4 "MANTENIMIENTO DE CALLES INTERNAS COMUNALES Y CAMINOS VECINALES"	\$ 165.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2068	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CTA #0018-019033-2 "RECOLECCION TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS"	\$ 550.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2069	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CTA#0018-019087-1 "SANEAMIENTO AMBIENTAL Y CONTROL DE VECTORES"	\$ 50.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2070	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CTA #0018-019033-2 "RECOLECCION TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS"	\$ 4,481.07
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2071	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CTA#0018-019108-8 "FUNCIONAMIENTO DE CLINICA MOVIL"	\$ 2,259.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2072	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CTA#0018-019158-4 "MANTENIMIENTO DE CALLES INTERNAS COMUNALES Y CAMINOS VECINALES"	\$ 5,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2073	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CTA#0018-019087-1 "SANEAMIENTO AMBIENTAL Y CONTROL DE VECTORES"	\$ 892.36
ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2074	NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CUENTA DE AHORRO "FODES 25"	\$ 5,300.00
MONTO TOTAL		\$ 70,006.43

Dicho préstamo se efectúa con la finalidad de realizar pagos de planilla, obligaciones patronales y gastos fijos y variables, este préstamo es debido a que las cuotas provenientes de **FONDOS FODES** no han sido depositadas a la fecha y es necesario para cumplir con las obligaciones patronales y funcionalidad de la comuna. Por tanto; este Concejo **ACUERDA: AUTORIZAR** el préstamo transitorio



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



por un monto total de **SETENTA MIL SEIS 43/100 Dólares (\$70,006.43)**, el cual se tomará de la fuente de financiamiento denominada: "**ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2020**". Este préstamo se hará hacia las cuentas que se mencionaron en el cuadro anterior. Dicha cantidad será reintegrada en su totalidad a la Cuentas: "**ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, FONDOS DECRETO LEGISLATIVO 650-GOES EMERGENCIAS 2020**"; cuando sean depositadas la cuota de **FONDOS FODES**.

Autorizar a la Contadora realizar los registros correspondientes según documentación que se presente. **Autorizar** al Tesorero Municipal realizar los procesos y pagos correspondientes según documentación que se le presente. **COMUNIQUESE.** //////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO. El Concejo Municipal con las facultades que le confiere el Código Municipal vigente, considerando: 1) Que se encuentra en ejecución el proyecto denominado: **LP/09/2020/AMT "COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE, EN LOTIFICACIÓN EL SALTO, CASERÍO EL PLAYÓN, COLONIA NUEVA ESPERANZA #1, COLONIA SAN PEDRO, COLONIA SAN ROMERO Y COMUNIDAD NUEVO AMANECER; MEJORAMIENTO DE CALLE EN COLONIA SANTA TERESA #1, EN EL MUNICIPIO DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE"**. 2) Que se han solicitado ajustes técnicos en los alcances del proyecto para Incrementar el área de la superficie de rodaje en Colonia San Romero y Colonia Nueva Esperanza #1, adaptándose a los anchos reales que cada tramo tiene e incluir todas las actividades que esto implica, además de cambio de rodaje en la Calle en Comunidad Santa Teresa #1., por lo que este Concejo Municipal en virtud de lo antes mencionado y de conformidad a lo establecido en los Artículos 82 Bis y 83A de la LACAP. Por tanto, este Concejo **ACUERDA: AUTORIZAR** tanto al administrador de contratos como a la supervisión externa para que puedan hacer sugerencias y/o modificaciones pertinentes al realizador del proyecto:





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



un valuó y se descuenta lo correspondiente a la tasa municipal que adeuda. Por tanto, este Concejo **ACUERDA: AUTORIZAR** al Señor Francisco Antonio Mejía Meléndez para que siga habitando y laborando en la zona verde ubicada en el Barrio San Lorenzo de este Municipio; y a la vez se descuenta de la inversión realizada por dicha persona lo que adeuda en concepto de tasa municipal. Cuando se haya recuperado económicamente de esta crisis y su pequeño negocio genere ingresos, se podrán realizar los cobros correspondientes de la rentabilidad que genere el negocio antes mencionado. //////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 30 Numeral 9 del Código Municipal y visto el proceso según la LACAP presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), con respecto a la adquisición de juguetes que serán repartido a niños de las diferentes comunidades de este municipio. Por tanto, este Concejo **ACUERDA: ADJUDICAR** la adquisición de juguetes que serán repartido a niños de las diferentes comunidades de este municipio por un monto de **TRECE MIL DIECISEIS 95/100 Dólares (\$13,016.95)** al siguiente proveedor que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	INSUMO	PRECIO TOTAL
SUPER ALAMEDA (MARIA MARINA JACINTO DE ROGEL)	ADQUISICION DE JUGUETES QUE SERAN ENTREGADOS A NIÑOS DE ESTE MUNICIPIO	\$13,016.95
TOTAL		\$13,016.95

Dicha cantidad se tomará de **FONDOS FODES 75%**. Autorizar al Tesorero Municipal realizar los pagos correspondientes de conformidad a la documentación que se le presente. **COMUNIQUESE.** //////////////////////////////////////





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



SE HACE CONSTAR: que los Concejales Propietarios de la Fracción del F.M.L.N En sustitución de Rosa Elba Tobías de Cortez, (Cesar Antonio Cañas Medina), quinta regidora propietaria; Lic. Rafael Antonio Ayala Hernández sexto regidor propietario, hacen uso del artículo 45 del código municipal para salvar su voto en el acuerdo N°22 debido a que es consecuente en el sentido que no han votado a favor en Acuerdos anteriores sobre préstamos transitorios que tienen que ver con préstamos al Fondo de Emergencia. Por ultimo salvan su voto en los Acuerdos N°23 al N°27 debido a que no se socializaron estos procesos en concejo.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en fe de lo anterior firmamos.


Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal


Lic. Mario Remberto Gochez
Síndico Municipal


Marta Patricia Medina de Membreño
Primera Regidora Propietaria


Omar Wilfredo Coreas Marroquín
Segundo Regidor Propietario


Etelbina Isabel Plataero Miranda
Tercera Regidora Propietaria


Cruz Oswaldo Amaya
Cuarto Regidor Propietario





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



Rosa Elva Tobías de Cortez
Quinta Regidora Propietaria

Rafael Antonio Ayala Hernández
Sexto Regidor Propietario

María Edith Portillo Hernández
Séptima Regidora Propietaria

Reina Elizabeth Guzmán Martínez
Octava Regidora Propietaria

José León Rivas Gámez
Segundo Regidor Suplente

César Antonio Cañas Medina
Tercer Regidor Suplente

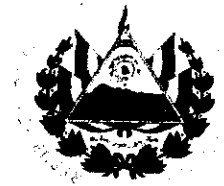
Lic. Rony Enmanuel Hernández Asencio.
Secretario Municipal





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



a la sesión verificando el quórum,

////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO UNO. El señor Alcalde Municipal don José Dimas Villalta Mejía verifica la Asistencia del Concejo Municipal de la Ciudad de Tecoluca Departamento de San Vicente con el fin de establecer el quórum y da la bienvenida a todos dando por abierta la Sesión Ordinaria del concejo Municipal correspondiente a la primera quincena del mes de diciembre del corriente año.

////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO DOS. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal, **ACUERDA: RATIFICAR** el Acta Número Veintitrés, Acta Numero Veinticuatro, Acta Numero Veintisiete en todas sus partes. **COMUNIQUESE.** //////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO TRES. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo cuatro numeral quince del Código Municipal y el artículo ocho de la Ley de Reposición de Libros y Partidas del Registro Civil ante la solicitud presentada por **ESTHER LILIANA ARIAS** para que se reponga la partida de nacimiento que se encuentra asentada en la página número **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO** partida número **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE** del libro que esta Alcaldía llevó en el año de **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO**, **ACUERDA:** Que de conformidad a la Ley de Reposiciones de Libros de Partidas de Nacimiento del Registro del Estado Familiar **REPONER** la partida de nacimiento de **ROSA LILIAN GARCIA**, por encontrarse parcialmente deteriorada la página y el libro respectivo, se tomara como documento base la partida de nacimiento. **COMUNIQUESE.** //////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO CUATRO. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo cuatro numeral quince del Código Municipal y el artículo ocho de la Ley de Reposición de Libros y Partidas del Registro Civil ante la solicitud presentada por **EVER BAYRON ALEMAN MARTINEZ** para que se

